

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **362**      *TECNOLOGÍA TÉRMICA, S.A.*

Según lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC) se hace público que la Junta General Universal de accionistas de la compañía Tecnología Térmica, S.A. (en adelante la "Sociedad"), celebrada con fecha 21 de diciembre de 2020, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe de 36.060 euros, mediante la amortización de 6.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una.

Con motivo de dicha reducción de capital, el nuevo capital social pasa a estar representado por 6000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 6.000 ambas inclusive, lo que representa un capital social total de 60.100 euros, modificándose así el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía.

Todo lo anterior se hace público a efectos de que los posibles acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Madrid, 15 de enero de 2021.- El Administrador único, Ramón González.

ID: A210004712-1